

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CIRCULAR No. 008

DE: JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA - Secretario de Educación de Nariño.
 PARA: Directivos Docentes y Docentes de los Establecimientos Educativos del Departamento de Nariño.
 ASUNTO: Cronograma de actividades de evaluación de desempeño laboral y/o Periodo de Prueba de Directivos Docentes y docentes vinculados con el Decreto Ley 1278 para el año lectivo 2020
 FECHA: San Juan de Pasto, 17 de enero de 2020

El Secretario de Educación del Departamento de Nariño – Subsecretaría de Calidad, da a conocer el cronograma del proceso de evaluación de Periodo de Prueba y Evaluación de Desempeño Anual de desempeño Laboral, para el año 2020, dirigido a Directivos Docentes y Docentes regidos bajo el Decreto 1278 de 2002 y para aquellos que superaron el periodo de prueba en el año 2019, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 3782 de Octubre de 2007.

Para lo anterior, se presenta el siguiente Cronograma de Actividades para el año 2020:

ETAPA	FECHA	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Planeación y Preparación del Proceso	13 de enero a 13 de febrero de 2020	Iniciación y concertación de acuerdos del proceso de evaluación entre evaluador y evaluado: Pacto del anexo 5 contribuciones por competencia, suscripción de acta de inicio	Reunión de rectores con docentes. Preparación y manejo de guías e instrumentos para el proceso de evaluación en Periodo de Prueba y Desempeño Laboral
Socialización y entrevista	14 de febrero a 13 de marzo de 2020	Encuentros presenciales, virtuales y telefónicos con evaluadores y evaluados	Acta de Apertura del proceso de evaluación Acta de competencias y cronograma de actividades y evidencias para el proceso de Periodo de Prueba y Desempeño laboral
Seguimiento y acompañamiento	02 marzo a 11 de diciembre de 2020	Encuentros presenciales, virtuales y telefónicos con evaluadores y evaluados de acuerdo a la demanda de los evaluados	Acuerdos mutuos de los compromisos adquiridos en el Nuevo Seguimiento "Ajustes" de la plataforma año 2019 y/o realizar el plan de Acción para el caso de valoraciones o con puntajes menores de 60
Valoración Final	30 de noviembre a 04 de diciembre de 2020	Valoración final de todo el proceso de la Evaluación de Desempeño y/o Periodo de Prueba con todos los soportes requeridos para cada evaluación con el ingreso a la Plataforma	La carpeta de evidencias para proceder a valorarlas, teniendo en cuenta las gestiones y las competencias funcionales y comportamentales. Al terminar de ingresar en la plataforma, la evaluación de desempeño Laboral : en Nuevo Seguimiento, en ajustes realizar el seguimiento, teniendo en cuenta las gestiones y una (1) competencia "la valoración más baja" por cada Gestión, de las competencias funcionales , con el compromiso o estrategia de los evaluados para mejorar en año inmediatamente a seguir (para el año 2021)

d

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

Entrega de documentación a la Secretaría de Educación de Nariño	07 a 11 de diciembre de 2020	Evaluación de Periodo de Periodo de Prueba y/o de Desempeño Laboral debidamente ingresada al sistema Humano	Oficio Remisorio con la relación de los docentes y la entrega con lista de chequeo de los 5 documentos de la Evaluación de Periodo de Prueba y de 4 documentos de la Evaluación de Desempeño Laboral año 2020
---	------------------------------	---	---

Para la evaluación anual de desempeño laboral: Se debe pactar en las competencias funcionales sobre todo en la Contribución Individual los aspectos que apoyen al mejoramiento Institucional como son las Pruebas SABER de los grados: de 3, 5, 9 y 11 aplicando las competencias en el proceso de evaluación de los aprendizajes en el aula.

NOTA: En la legalización del proceso ante la Secretaria Departamental de Nariño, realizar la entrega de la documentación en la oficina de Atención al Ciudadano previo visto bueno del profesional responsable de Evaluación Docente, de la Subsecretaria de Calidad Educativa de: una (1) copia física original de todo el proceso, con los 4 documentos para Evaluación Anual de Desempeño Laboral: Acta de Inicio, Acta de Finalización y/o Notificación, Tabla de evidencias y Protocolo generado de la plataforma; y para Periodo de Prueba 5 documentos: Acta de Inicio, Acta de Finalización y/o Notificación, Formato Registro de evidencias, Protocolo generado de la plataforma y Protocolo procedente del MEN.

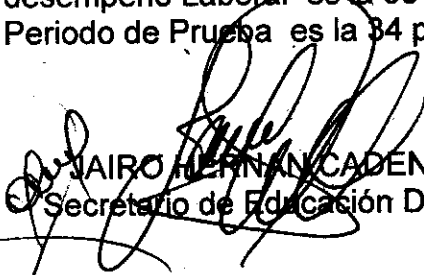
Es de aclarar que el proceso

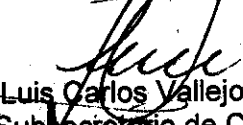
Fecha de Inicio: 13 de enero de 2020

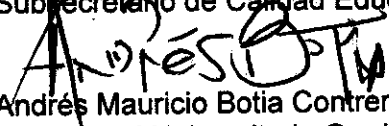
Fecha de Finalización: 11 de diciembre de 2020

No. de evaluación de desempeño Laboral es la 33 para el año 2020

No. de evaluación de Periodo de Prueba es la 34 para el año 2020


JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA
 Secretario de Educación Departamental

VoBo: 
Luis Carlos Vallejos Rojas
 Subsecretario de Calidad Educativa

Reviso: 
Andrés Mauricio Botia Contreras
 Profesional Universitario Grado 4 Asuntos Legales


 Proyecto: **Genoveva Gustin de Villota**
 Supervisora de Educación Departamental: